



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

**ACTA**  
**QUINTA SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL COMITÉ DISTRITAL**  
**DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO –**  
**2020**

En la ciudad de Lima, en el distrito de Santiago de Surco, siendo las 11.32 horas, del día jueves 03 de diciembre del 2020, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, se informa que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha convocado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de la reunión virtual en la plataforma Google Meet.

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero – Alcalde del distrito de Santiago de Surco, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria disponiendo que se proceda a registrar la lista de asistencia, verificándose la concurrencia de las siguientes autoridades:

<u>Nº</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Público
03	Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia	Miembro	Subprefecto Distrital de Santiago de Surco
04	Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra	Miembro	Comisario de Surco
05	Cmdt. PNP José Téllez Palacios	Miembro	Jefe Departamental de Investigación Criminal-DEPINCRI Surco
06	Mayor PNP Robert Montoya Santillán	Miembro	Comisario de Sagitario
07	Mayor PNP Santos Ysmael Soto Bonilla	Miembro	Comisario de Monterrico
08	Mayor PNP Edwin Víctor Llanos Argote	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque
09	Mayor PNP Edwin Carlos Mejía Ayala	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
10	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro de Emergencia Mujer



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

11	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
12	Dr. Paul Neyra Mondoñedo	Miembro	Médico Jefe del Centro de Salud de Santiago de Surco-MINSA
13	Sra. María Josefa Gereda Cucalón	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Norte
14	Sr. Victor Icaza Villacampa	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Centro
15	Sr. César Coloma Jiménez	Representante de la Secretaría Técnica	Gerente de Seguridad Ciudadana

El Sr. César Coloma Jiménez, Representante de la Secretaria Técnica del CODISEC Surco, informó que existe el quorum reglamentario. Se registra la ausencia del representante del Poder Judicial, la Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y el Representante Vecinal CODISEC Zona Sur.

Verificado el quorum necesario del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se dio lectura a los temas de agenda programada motivo de la convocatoria:

**AGENDA**

1. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC Surco.
2. Informe de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Surco
3. Orden del Día
4. Acuerdos
5. Cierre de Sesión

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

1. **Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Surco.**

**El Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC SURCO**, saludó a los miembros presentes, indica que habiendo el quorum reglamentario se da por iniciada la quinta sesión ordinaria del CODISEC. Solicita a la Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público, que presida la reunión.

**La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público**, aceptó lo solicitado por el Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Surco y solicita al Responsable de la Secretaría Técnica que se pase a desarrollar el siguiente punto de agenda.



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

#### 2. Informes de los miembros del CODISEC Surco

- 2.1. **El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana**, invitó al Cmdte. PNP Luis Marín Zegarra, Comisario de Surco, a fin que haga conocer la posición de la Policía Nacional del Perú ante la información que se viene propagando por los medios abiertos, canales escritos y televisivos respecto a una presunta huelga policial, hecho que quebrantaría el orden público y generaría el desorden de las actividades públicas y privadas de la comunidad, esto debido a la preocupación del Sr. Alcalde respecto a esta probable situación. Cede la palabra al representante policial.
- 2.2. **El Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra, Comisario de Surco**, saludó a los presentes indica que el punto no debería de ser un tema de agenda porque lo que se está dando por los medios de comunicación son solo rumores, la Policía Nacional del Perú es una institución jerarquizada cuya columna vertebral es la disciplina, todos están subordinados ante la Constitución del Perú, indica que esos rumores nunca van a suceder. Quizás lo podrían hacer personal en retiro o los familiares de los mismos porque tienen su derecho a reclamo, pero el personal en actividad jamás va a caer en eso. Si la pregunta es respecto al distrito, informa que el personal de las cuatro comisarías del distrito han asistido de manera normal, particularmente su personal ha trabajado de manera normal combatiendo la delincuencia diaria que se presenta, también con apoyo de serenazgo y fiscalización que contribuyen a que se garantice la tranquilidad a los vecinos.
- 2.3. **El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana**, invitó a los demás comisarios a que tomen la palabra si desean acotar algo respecto a lo manifestado por el Comisario Distrital. Ante ninguna intervención manifiesta que les alegra conocer la posición de los integrantes de la Policía Nacional del Perú ante estos supuestos hechos.
- 2.4. **La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público**, considera también que no es un punto muy de agenda pero también indica que la Policía Nacional del Perú es una institución jerarquizada que cuidan el orden interno del país pero siempre hay situaciones que escapan a la institución. Ante ello indica que el serenazgo municipal deberá de aportar un poco más de apoyo y estar en alerta ante la presencia de alguna situación.
- 2.5. **El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana**, precisó que el Sr. Alcalde dio indicaciones precisas respecto al tema. Que la Policía Nacional del Perú fortalece las actividades constitucionales con arreglo a Ley y da el respaldo a que la PNP cumpla con labor constitucional del orden público, a nivel preventivo la Municipalidad va a cumplir los turnos de manera sustantiva y como está establecida en todo el distrito. Asimismo informa que se cuenta con un nuevo subprefecto distrital, el Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia, a quién se le da la bienvenida, en su debido momento se realizará la juramentación correspondiente.
- 2.6. **El Cmdt. PNP José Tellez Palacios, Jefe Departamental de Investigación Criminal-DEPINCRI Surco**, saludó a los presentes. Indica que tienen indicaciones precisas sobre los puntos que se deben de cumplir ante alguna movilización. La DEPINCRI Surco va a seguir trabajando de la mano con las



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

cinco comisarías de la jurisdicción. Los sucesos que se vienen proyectando para los próximos días no involucra a personal en actividad y la ciudadanía debe tener la plena seguridad que van a estar atentos ante cualquier situación que requiera su asistencia.

- 2.7. **El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana**, informó que la semana que pasó, realizó una reunión virtual con los señores comisarios del distrito y las unidades orgánicas de la Municipalidad a fin de determinar detalles del Plan Navidad Segura Surco 2020, en el cual se viene considerando todos los temas para minimizar los riesgos, a través de la participación de la Brigada de rescate, las actividades de fiscalización respecto a la venta de pirotecnia, respecto a ello se considera la participación conjunta con los efectivos policiales de las comisarías y las unidades especializadas de la Policía Nacional del Perú. Se va a prever distribuir equitativamente las cisternas en el distrito a fin de atender algún amago o incendio que se presenten en estas fechas.

Indicó que el día 04 de diciembre a las 19.00 horas se va a presentar la orquesta sinfónica de la PNP, en el Parque Martinelli Freund que se ubica en la Av. Ayacucho Cdra 15, esta actividad será realizada con todos los protocolos de bioseguridad, se prevee la presencia de altos mandos policiales y el nuevo Ministro del Interior, porque es un hecho que quiere transmitir a la ciudadanía cómo parte del 32° aniversario de la Policía Nacional del Perú que se celebre el próximo 06 de diciembre. Asimismo, informa que el 09 de diciembre se prevee la inauguración de la “Casa de la Respuesta” en el Parque de la Amistad de Surco, donde se presentará una remembranza de los valores cívico-patrióticos donde se reconoce la epopeya del Morro de Arica y la valentía del héroe nacional Francisco Bolognesi.

De igual manera informó al colegiado que se ha recepcionado las observaciones del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, por parte del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, vía correo electrónico, estamos a la espera de una comunicación formal a fin de dar respuesta a la subsanación y tener la nueva versión de la herramienta de gestión. También se procederá a realizar la actualización de data por lo que requiere apoyo de los miembros a través de su envío de información que estará solicitando los integrantes de la Secretaría Técnica del CODISEC.

Finalmente indicó, que el 26 de noviembre se tuvo la supervisión por parte del CORESEC Lima, en el cual realizaron la revisión del plan distrital 2020 y la ejecución durante el presente año.

- 2.8. **La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público**, recomienda que para estas fiestas se debe de prestar mucha atención al tema de ambulantes teniendo en cuenta que la generación del desorden origina la criminalidad, también se debe de fortalecer los criterios para tener presente que todavía estamos en emergencia sanitaria y que las reuniones están prohibidas, por ellos es necesaria la presencia de serenazgo y fiscalización de surco en los parques y espacios públicos. Lo de pirotecnia también deben estar muy alertas. Solicita agudicen al extremo el control ante la situación que se puede presentar. Agradece y felicita a los representantes de la Policía Nacional del Perú que enfrentan día a día a la delincuencia.



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

- 2.9. **El Sr. Frich Gonzalo Torres, Representante de la UGEL N°01**, saludó a los presentes, agradeció a la Policía Nacional del Perú y a la Gerencia de Seguridad de Ciudadana por su apoyo a la UGEL para la entrega de los productos Kalliwarma y para el seguimiento y recuperación de muchos chicos que no están recibiendo sus clases mediante el sistema de “Aprendo en casa”. Así también señala que INDECOPI viene promoviendo la navidad segura mediante campaña dirigida a los padres respecto a la adquisición de objetos para sus niños, coordinará directamente con el Sr. César Coloma. Manifiesta que la Mancomunidad Educativa “Juntos por una buena educación”, ha sido ganadora a nivel nacional por el concurso promovido por la Universidad de Pacífico por buenas prácticas, enviará la información correspondiente para conocimiento y difusión.
- 2.10. **El Sr. Walter Razo Balabarca, representante del Centro de Emergencia Mujer Surco**, saludó a los presentes y solicita al colegiado para que se les agende en la próxima reunión para que pueda presentar ,dentro del marco del objetivo 3 del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, algunas acciones que viene coordinando con la Municipalidad, reitera el pedido para que se agende y pueda compartir la información con todos, recibir algunas sugerencias y fortalecer los canales de comunicación que se tiene a nivel de los operadores de justicia que trabajan directamente el tema, Va a compartir una presentación que contiene diez diapositivas para que todos los revisen, indica que hay una propuesta en las diapositivas y le gustaría recibir opinión de todos y todas, que concierne a un wathsap que trabajaría solamente con casos emblemáticos o especiales, como por ejemplo feminicidio o violencia sexual entre los operadores, es una propuesta que está en la dispositiva N° 8 y quienes la conformarían, remitirá la información y estará a la espera de las respuestas.
- 2.11. **La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público**, indicó que como hay un nuevo Subprefecto en el distrito se debe proceder a su juramentación, sugiere que se programe una nueva sesión en diciembre para que se realice el acto protocolar y se realicen las coordinaciones en este mes tan ajetreado.
- Consultó, si la representante de UGEL ha presentado el informe sobre el estudio de campo que realizó respecto a los alumnos del nivel secundario que no han accedido a las clases de “Aprendo en casa”, solicita que se presente la información requerida ante el colegiado y en la siguiente sesión ordinaria.
- 2.12. **El Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra, Comisario de Surco**, indicó que con la finalidad de hacer un trabajo en equipo, solicitó que a cada comisaría les hagan llegar las funciones y obligaciones de las áreas de fiscalización, personal de tránsito y personal de la ATU. Se vienen dando muchas situaciones en la que está la participación policial y lo que no se quiere es generar un situación discordante entre Policía y Municipalidad. Es muy importante la información solicitada, para poder retransmitir a su personal sobre esas tres áreas que pertenecen al Municipio de Surco.
- 2.13. **La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del**



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**Ministerio Público**, solicita que se le brinde la información solicitada al Cmdte Marín para evitar inconvenientes.

### **3. Orden del Día.**

- 3.1. Solicitud de información del Comisario de Surco respecto a las funciones y obligaciones de las áreas de fiscalización, tránsito y ATU de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- 3.2. Solicitud del representante del Centro de Emergencia Mujer Surco de considerar como punto de agenda una exposición de su representada en la siguiente sesión ordinaria del CODISEC Surco, indica que remitirá la información a los miembros para que la revisen con anticipación.
- 3.3. Solicitud de la Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público de la presentación del informe estadístico de campo sobre los alumnos afectados de nivel secundaria que no han podido participar de las clases de “Aprendo en Casa”.

### **4. Acuerdos**

Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 4.1. Los miembros del CODISEC Surco toman conocimiento del proceso de aprobación del proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2021, comprometiéndose a remitir a la Secretaría Técnica información para la actualización del documento.
- 4.2. La Unidad de Gestión Educativa Local N°07, deberá presentar en la siguiente sesión ordinaria del CODISEC, los resultados estadísticos sobre el déficit de alumnado que no accedió durante el año a las clases de “Aprendo en Casa”.
- 4.3. Ejecutar el “Plan Navidad Segura Surco 2020” efectivamente, de manera conjunta, a fin de prevenir incidencias durante las fechas navideñas y posteriores coordinaciones para la temporada de año nuevo, dentro de las competencias funcionales de cada institución.

### **5. Cierre de Sesión**

El Sr. César Coloma Jiménez, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco agradece a la Dra. Mirtha Medina Seminario por su participación especial en la presente sesión y solicita que declare finalizada la presente reunión virtual.

Siendo las 11.59 horas se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria No Presencial del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradeciendo la Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público, la participación de los representantes de las instituciones integrantes y deseándoles una buena navidad y año nuevo.

Los miembros del CODISEC SURCO, firman a continuación en señal de conformidad del contenido de la presente acta.